

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 28 de enero de 2021 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 510/2020. (2021ED0022)*

C/Peña s/n (TFNº 927 620 236 FAX 927 620 246)Cáceres

Tfno: 927 62 02 36-37-42

Fax:927 62 02 46

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MMC

NIG: 06015 44 4 2018 0001815

Modelo: N81291

Tipo y n.º de Recurso: RSU Recurso Suplicación 0000510 /2020

Juzgado de Origen/Autos: PO Procedimiento Ordinario 0000450 /2018 Jdo. De

Lo Social n.º 002 de Badajoz

**EDICTO**

D. José Juan Ruiz Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de la de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,

**HAGO SABER:**

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 510/2020 de esta Sala, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia N°32/2021 de 25 de enero de dos mil veintiuno, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hertz Equipment Rental, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, 28 de enero de 2021.

El Letrado de la Administración de  
Justicia

